

BAREMO BECA AEFA ROTACIÓN EXTERNA

1. Méritos académicos (29 puntos)

<i>Mérito y valoración</i>	<i>Puntuación máxima</i>
A) A) Doctorado a) Por haber superado las asignaturas o los cursos monográficos de doctorado o disponer de créditos que permiten la presentación de la tesis doctoral..... 1 punto. b) Grado de doctor..... 3 puntos.	4 puntos
B) Actividad discente: realización de cursos <u>acreditados</u> , sobre materias relativas a la especialidad correspondiente, impartidos u organizados por organismos dependientes de las Administraciones que integran el Sistema Nacional de Salud, Sociedades Científicas Profesionales o por la Universidad. Por cada 10 créditos o fracción restante.....0.10 puntos.	7 puntos
C) Actividad docente: Por impartir cursos/clases, sobre materias relativas a la especialidad correspondiente, organizados por organismos dependientes de las Administraciones que integran el Sistema Nacional de Salud, por la Universidad o por Sociedades Científicas Profesionales. Por cada 10 horas lectivas o fracción restante.....0.10 puntos	3 punto
D) Por cada comunicación sobre materias relativas a la especialidad correspondiente, presentada a Congresos, Jornadas o Reuniones Científicas, convocadas por entidades oficiales nacionales . Primer firmante.....0.15 puntos. Segundo firmante.....0.10 puntos. Resto firmantes.....0.05 puntos. Ponencia.....0.30 puntos Comunicación oral.....0.30 puntos Por cada comunicación sobre materias relativas a la especialidad correspondiente, presentada a Congresos, Jornadas o Reuniones Científicas, convocadas por entidades oficiales extranjeros . Primer firmante.....0.20 puntos. Segundo firmante.....0.15 puntos. Resto firmantes..... 0.10 puntos. Ponencia..... 0.40 puntos Comunicación oral..... 0.40 puntos	8 puntos

E) Por trabajos científicos publicados relativos a materias en la especialidad de que se trate, de acuerdo a los siguientes criterios: a) En revistas no incluidas en repertorios bibliográficos internacionales (SCI): Primer firmante..... 0.30 puntos. Segundo firmante..... 0.20 puntos. Resto firmantes..... 0.10 puntos. b) En revistas incluidas en repertorios bibliográficos internacionales (SCI): Primer firmante.....0.40 puntos. Segundo firmante..... 0.30 puntos. Resto firmantes..... 0.20 puntos. Se añadirá a la puntuación un 10% del factor de impacto de las publicaciones. c) Por cada capítulo de libro sobre la especialidad publicado y distribuido por empresas editoriales de ámbito nacional o internacional (ISBN): Primer firmante.....0.30 puntos. Segundo firmante..... 0.20 puntos. Resto firmantes..... 0.10 puntos. Máximo 3 capítulos de un mismo libro. d) Por cada libro que reúna los requisitos antes citados: Primer autor..... 2 puntos. Resto de autores..... 1 punto.	7 puntos
--	----------

2. Proyecto a realizar en el centro aceptor (15 puntos)

<i>Mérito y valoración</i>	<i>Puntuación máxima</i>
Calidad e interés de los objetivos propuestos de formación o investigación en el centro elegido.	10 puntos
Transferibilidad de los conocimientos adquiridos en el campo formativo de un residente. De igual modo si la rotación es con objetivo investigador se valorarán los resultados obtenidos y su aplicabilidad clínica y la posibilidad de publicaciones resultantes del trabajo de investigación.	5 puntos

1) Grupo de investigación aceptor (4 puntos)

<i>Mérito y valoración</i>	<i>Puntuación máxima</i>
Valoración de las publicaciones del grupo indexadas en el Journal Citation Report.	4 puntos

en los últimos 5 años.....0.10 puntos por cada publicación incluida en cuartil 1 y 2.	
---	--

6) Otras actividades (2 puntos)

<i>Mérito y valoración</i>	<i>Puntuación máxima</i>
Participación en proyectos y becas de investigación0.25 puntos/año.	2 puntos
Participación en comisiones de sociedades científicas profesionales.....0.25 puntos/año.	
Participación activa en voluntariado (relacionado con la licenciatura o especialidad)..... 0.25 puntos/año.	
Por cada premio de investigación 0.20 puntos como primer firmante; resto de firmantes: 0.10 puntos)	